

Informe de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos del año 2022 para la cuenta del Presidente de la Excma. Corte Suprema, Ministro Juan Eduardo Fuentes Belmar

I. CONTEXTO

A. Creación Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de la Corte Suprema (DAIDH), en respuesta a un compromiso internacional

1. La Corte Suprema de Chile asumió durante el año 2012 dos compromisos: el de constituirse en Secretaría Pro Tempore de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, que culminó en una Asamblea Plenaria realizada en abril de 2014, y el de impulsar la creación de un nuevo foro judicial: la Primera Cumbre Judicial CELAC-UE, respecto de la cual la Corte asumió su Presidencia Pro Tempore y su realización en enero de 2013.
2. Para ambos cometidos, el Ministro Coordinador señor Sergio Muñoz Gajardo, creó una oficina especial compuesta por 4 abogadas (Constanza Reyes, Francisca Terminel, Javiera Ascencio y Natalia de Azcuénaga) y un diseñador gráfico (Fabián Sepúlveda), destinada exclusivamente a la organización de estos eventos, y que recibió el nombre de Secretaría Pro Tempore de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana.
3. Realizadas ambas Cumbres, quedó de manifiesto la relevancia alcanzada por el Poder Judicial Chileno en el escenario extranjero, y la importancia que tiene su presencia en los distintos foros internacionales.
4. En ambas Cumbres se resaltó la relevancia del desarrollo de la cooperación judicial internacional, y en la Primera Cumbre Judicial CELAC-UE se entregó como producto final a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del mismo Foro, una declaración denominada "*Principios compartidos en asuntos de cooperación judicial internacional*", respecto de lo cual tomaron nota los mandatarios de la Cumbre CELAC-UE de Jefes de



Estado y de Gobierno en su declaración de Santiago del 27 de enero de 2013, y cuyo contenido y aplicación fue socializado dentro de los países miembros de ambas regiones.

5. La cooperación judicial internacional, fue uno de los ejes de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, existiendo un grupo de trabajo dedicado a esta materia, el que fue coordinado por Chile y Uruguay. Los objetivos del referido grupo apuntaron tanto a acordar un Protocolo de actuación judicial en materia de cooperación judicial internacional, de modo de agilizar la tramitación de las solicitudes que realice un Poder Judicial a otro, respetando siempre la autonomía de ellos y el marco jurídico vigente en cada uno de los países y proponer un conjunto de principios y reglas para la efectiva cooperación judicial entre los sistemas judiciales iberoamericanos; como a analizar e intercambiar experiencias sobre la conveniencia de crear –dentro de los poderes judiciales- oficinas administrativas que sirvan de apoyo a los órganos jurisdiccionales intervinientes y a los puntos de contacto y enlaces, cuya función principal consista en dar seguimiento a los pedidos de asistencia judicial. Y que asimismo se encarguen de buscar soluciones a las dificultades que puedan presentarse con motivo de una solicitud de cooperación judicial; facilitando traducciones; facilitando la realización de videoconferencias; manteniendo actualizada la información de los ‘puntos de contacto’ de IberRed, y de los ‘enlaces’ de autoridad central.

6. De este modo, se hizo patente la necesidad de contar con una oficina que abordara de manera profesionalizada las distintas aristas de la cooperación y asistencia judicial internacional.

7. Cabe destacar en este sentido, que el “Informe de Comisión de Servicio Primer Seminario de Cooperación Judicial chileno-argentina realizado en Mendoza el 29 y 30 de marzo de 2012”, del Ministro de la Excma Corte Suprema don Milton Juica Arancibia, señaló dentro de sus proyecciones que “Si la Corte Suprema da su apoyo a un trabajo institucional en esta materia, se podría avanzar en la creación de una pequeña unidad de apoyo, asesoría y capacitación para los jueces que requieren utilizar tratados internacionales –los muchos que



existen sobre las diversas materias- en la tramitación de una causa, además de hacer un seguimiento de las cartas rogatorias desde y hacia Chile para monitorear y mejorar los tiempos de respuesta”.

8. Esta recomendación implicaría asumir otro desafío asociado a la cooperación y asistencia judicial internacional: el de crear una instancia que se encuentre recopilando y analizando los tratados internacionales, la jurisprudencia internacional, las sentencias y recomendaciones de cortes y organismos internacionales, y asesorando en cuanto requieran los Magistrados en materia de derecho internacional tanto público como privado.

9. Por último, y tal como consta en el Acta 103-2011, en las XIV Jornadas de Reflexión de la Excma. Corte Suprema, se acordó crear una Oficina Especial en la Corte Suprema que colaborara con el efectivo cumplimiento de los convenios suscritos por el Poder Judicial y se encargara además de los asuntos internacionales, tales como organizar, coordinar y dar continuidad a todas las actividades de esta naturaleza en que participen los Ministros de este tribunal y otros funcionarios y empleados judiciales, para un mejor seguimiento y efectivo cumplimiento de los convenios suscritos por el Poder Judicial con otras instituciones nacionales y extranjeras, ya que se considera necesario dar continuidad a los acuerdos y decisiones que se adoptan cuando Ministros de esta Corte y otros funcionarios judiciales cumplen en el extranjero diversos cometidos.

10. En este contexto, la Secretaría Pro Tempore de la Cumbre Judicial Iberoamericana, tanto a solicitud del Ministro señor Milton Juica Arancibia, como del Ministro señor Sergio Muñoz Gajardo, preparó un informe que dio cuenta de lo que existía en la Corte Suprema en el año 2013, concerniente a dichas materias, como de lo que se constató en otros organismos nacionales relacionados y en otros Poderes Judiciales, informe que culminó con una propuesta de creación de una Dirección de Asuntos Internacionales.

11. Presentado dicho informe por los Ministros, se instaló finalmente la Dirección de Asuntos Internacionales de la Corte

Suprema y conforme a haber finalizado el desarrollo de las 2 Cumbres Judiciales mencionadas, los funcionarios de la Secretaría Pro Tempore fueron destinados a desempeñar funciones en la referida Dirección, la que depende del Presidente de la Corte Suprema, al igual que las otras 4 Direcciones del alto tribunal.

12. Finalmente, cabe destacar que la Asamblea Plenaria de la XVII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana desarrollada en Chile, aprobó el Protocolo iberoamericano de cooperación judicial internacional con el objeto de avanzar hacia nuevos mecanismos de cooperación que, utilizando los avances tecnológicos, el intercambio de experiencias, y las redes constituidas en el seno de la Cumbre, permitan adoptar medidas comunes, coordinadas, simplificadas y efectivas respecto de las solicitudes de tramitaciones internacionales que involucran la decisión jurisdiccional.

B. Designación de la DAIDH como Secretaría Técnica de Derechos Humanos, para la promoción de derechos fundamentales

13. Existiendo en febrero del 2015 una serie de actividades relacionadas con la promoción de los derechos fundamentales (difusión nacional del Código Iberoamericano de Acceso a la Justicia de Grupos y Personas Vulnerables, las Recomendaciones para redacción de Sentencias de Lenguaje Claro de la Cumbre Judicial Iberoamericana, todas diferentes de los derechos afectados en algún momento histórico) desarrolladas a la fecha con la colaboración de la Dirección de Asuntos Internacionales de la Corte, con la cuenta del Presidente de la Corte Suprema, Ministro Sergio Muñoz, el Pleno del tribunal asignó formalmente dichas tareas a la referida Dirección.

14. Mediante el mismo acto se definió que el nuevo nombre de la Dirección sería Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos.

C. Designación de la DAIDH como órgano técnico a cargo del rol Autoridad Central, para la transmisión de exhortos internacionales

15. Con el objeto de identificar las complejidades existentes en el área de Cooperación Judicial Internacional se constituyó una Mesa de Trabajo conformada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Corte Suprema.

16. Esta mesa se reunió durante el año 2014 y contó con la participación de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de esta Corte, quienes elaboraron un informe final que fue presentado a las autoridades respectivas para su revisión.

17. Los resultados de esta instancia de trabajo fueron analizados el 16 de octubre de 2014, en reunión sostenida por el señor Claudio Troncoso Repetto, en su calidad de Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministro Sergio Muñoz Gajardo, como Presidente de la Corte Suprema.

18. Las conclusiones del trabajo fueron presentados al Tribunal Pleno de la Corte Suprema, quien mediante resolución de 11 de noviembre del año 2015, acordó aceptar la recomendación, constituyendo a la Corte Suprema en Autoridad Central para los efectos de transmisión de exhortos o cartas rogatorias, regidos por la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias, suscrita en Panamá el 30 de enero de 1975 y su Protocolo Adicional, suscrito el 8 de mayo de 1979 en Montevideo; la Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero, adoptada en Panamá el 30 de enero de 1975; y el Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en Buenos Aires el 5 de julio de 2002.

19. En virtud de este traspaso, la Corte Suprema de Chile devino en Autoridad Central para la tramitación de exhortos internacionales activos y pasivos, lo que implicará ejercer el rol



de enlace internacional para el diligenciamiento de dichos expedientes, en los casos de los países signatarios de las convenciones que se individualizan en el numeral siguiente. La unidad de la Corte Suprema a cargo de este diligenciamiento, será la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos.

20. El Ministerio de Relaciones Exteriores notificó a los depositarios de los tratados internacionales correspondientes, respecto del traspaso de autoridad central a la Corte Suprema de Chile, información que figura también notificada a todos los Estados miembro.

D. Contenidos que aborda la DAIDH

21. El trabajo que desarrolla la Dirección se traduce en acciones de cooperación judicial internacional, relaciones internacionales y difusión en materia de derechos humanos y acceso a la justicia.

22. En materia de cooperación judicial internacional, la Dirección está a cargo de prestar apoyo en el diligenciamiento de los exhortos, exequátur y extradiciones pasivas y activas no reformadas, además de la transmisión de los exhortos de competencia de esta Corte en calidad de Autoridad Central. Para lo anterior la Dirección desarrolla todas las labores necesarias para asegurar un expedito y eficaz diligenciamiento de las causas como son entre otras: la redacción de proyectos de resoluciones, la coordinación de audiencias, el levantamiento y transcripción de actas, la redacción de proyectos de fallo, las notificaciones, las coordinaciones con instituciones relacionadas y el establecimiento de protocolos de actuación¹, la búsqueda de jurisprudencia, la redacción de informes², la generación de

¹ Ejemplo: diligenciamiento de Oficios por la vía digital, establecimiento de puntos de contacto, acuerdo de protocolos para notificaciones, entre otros.

² Informes para Ministros, por ejemplo sobre: Extradiciones con sentencias que resuelven el juzgamiento en Chile de los requeridos. Análisis de sentencias de extradiciones que refiere sobre requeridos y requeridas mayores de 60 años. Informe sobre enmienda al Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia y la República de Chile, sobre autoridades centrales fronterizas. Informe referente al Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Medidas de Protección para mujeres en situación de violencia de género entre los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados.



insumos de utilidad³, la gestión del Courier internacional, la coordinación con las Autoridades Centrales extranjeras a cargo de exhortos internacionales, la coordinación con los tribunales nacionales, la realización de capacitaciones a tribunales nacionales, la generación de protocolos, los requerimientos y coordinaciones a Informática de la CAPJ respecto de tramitación electrónica y debido funcionamiento de los sistemas. Además ha creado contenidos específicos de tramitación de causas internacionales para los tribunales nacionales⁴, a fin de apoyarlos en el conocimiento de los procesos.

23. En materia de relaciones internacionales, la Dirección promueve el acceso de estudiantes y académicos internacionales a la realización de pasantías de investigación en el Poder Judicial de Chile, coordina la asistencia de los Ministros y Ministras a actividades en el extranjero, asiste en la participación del Poder judicial en redes internacionales⁵ y los viajes oficiales que se realizan en el marco de participación de éstas.

24. En materia de acceso a la justicia de grupos y personas vulnerables⁶ y lenguaje claro⁷, la Dirección ha ejercido la Secretaría Técnica de ambas instancias bajo el alero de los ministros, designados por el tribunal pleno, a cargo de ambas iniciativas. La DAIDH también ejerce ese rol en la Red de Lenguaje Claro Chile, desde sus inicios el año 2017.

³ Ejemplo: Manual de tramitación de extradiciones pasivas no reformadas, Compendio de tratados internacionales, diagramas de flujos de tramitación de causas internacionales para los usuarios, proyecto de Auto Acordado de turnos para Extradiciones Pasivas, proyecto de estandarización de tramitación de Extradiciones Activas, entre otros.

⁴ Curso virtual dirigido a funcionarios en materia de tramitación de exhortos internacionales de materia civil, familia, laboral y penal. Con módulos teóricos y documentación anexa. Se encuentra disponible en Estudios Virtuales del Poder Judicial.

⁵ IASAJ y AITFA. Respecto de Cumbre Judicial Iberoamericana por instrucciones del Coordinadora Nacional, la Dirección realiza asistencia solo en lo concerniente a la Comisión Permanente de Género, colaborando con la Ministra Muñoz quien es la Presidenta de dicha Comisión en la Cumbre.

⁶ Realización de seminarios, encuentros y talleres nacionales e internacionales. Publicación de Protocolo de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables, Protocolo para el Acceso a la Justicia de Personas Migrantes (en conjunto con Eurososocial +), Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores. Implementación de Plan Piloto de protocolo de acceso a la justicia de personas mayores. Trabajo en conjunto con Academia Judicial. Participación en mesa de trabajo de NNA no acompañados. Creación de cápsulas con contenido y recomendaciones de los 6 protocolos existentes sobre acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad.

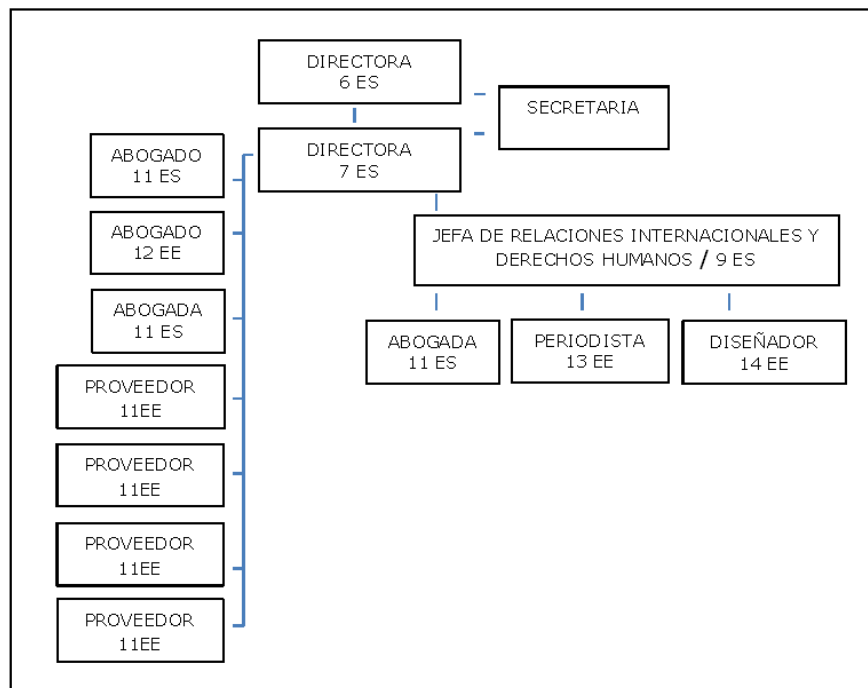
⁷ Publicación de Glosario de Términos Legales, Propuesta de Manual de Estilo para Redacción de Sentencias, Recomendaciones de Lenguaje Claro y Comprensible. Realización de talleres, seminarios, concursos y pasantías. Trabajo en 5° Plan de Acción de Gobierno Abierto. Cooperación con Grupo Ejecutor de efectivización de la Política de Infancia del Poder Judicial. Participación en Subcomité de Atención de Usuarios del Poder Judicial.



E. Equipo y organigrama de la Dirección

25. Para la realización de las funciones referidas, la DAIDH cuenta con una dotación de 14 funcionarios.
26. Una Directora, una Subdirectora y una Jefa de Área.
27. Para el área de tramitación de causas cuenta con: 3 abogados para Extradiciones (2 hombres y una mujer), 2 proveedores para exhortos y exequátur (un hombre y una mujer) y 2 proveedores para los compromisos de la Corte Suprema como Autoridad Central (un hombre y una mujer).
28. Para el área de Relaciones Internacionales Y Cooperación cuenta con: Una abogada, una periodista y un diseñador.
29. Finalmente, la DAIDH cuenta con una secretaria.
30. En total la DAIDH está compuesta por 5 hombres y 9 mujeres.

ORGANIGRAMA DAIDH



II. CAUSAS INTERNACIONALES, CIFRAS

Acerca del trabajo desarrollado por la Dirección durante el año 2022, concerniente al diligenciamiento y transmisión de las causas internacionales, se destacan las siguientes cifras:



A. EXHORTOS INTERNACIONALES

Ingreso Exhortos 2019	Ingreso Exhorto 2020	Ingreso Exhortos 2021	Ingreso exhortos 2022	Número de Resoluciones 2020	Número de resoluciones 2021	Número de resoluciones 2022
739	426	615	600	1756	2612	2912

B. EXEQUATUR

Ingreso Exequatur 2019	Ingreso Exequatur 2020	Ingreso Exequatur 2021	Ingreso Exequatur 2022	Número de resoluciones 2020	Número de resoluciones 2021	Número de resoluciones 2022
148	81	111	154	545	779	846



C. EXTRADICIONES

c.1. PASIVAS

Ingreso Extradiciones pasivas 2019	Ingreso Extradiciones pasivas 2020	Ingreso Extradiciones pasivas 2021	Ingreso Extradiciones pasivas 2022	Resoluciones extradiciones pasivas 2020	Resoluciones extradiciones pasivas 2021	Resoluciones extradiciones pasivas 2022	Total extradiciones pasivas en tramitación
41	21	46	40	78	271	737	63

c.2. ACTIVAS

Ingreso Extradiciones activas 2019	Ingreso Extradiciones activas 2020	Ingreso Extradiciones activas 2021	Ingreso de extradiciones activas 2022	Resoluciones extradiciones activas 2020	Resoluciones extradiciones activas 2021	Resoluciones extradiciones activas 2022	Total extradiciones activas en tramitación
2	0	2	2	37	97	48	28



D. EXHORTOS COMO AUTORIDAD CENTRAL

INGRESOS 2019	DEVOLUCIONES 2019	REINGRESOS EXH ACTIVOS 2019
426	202	166
INGRESOS 2020	DEVOLUCIONES 2020	REINGRESOS EXH ACTIVOS 2020
318	150	124
INGRESOS 2021	DEVOLUCIONES 2021	REINGRESOS EXH ACTIVOS 2021
420	169	121
INGRESOS 2022	DEVOLUCIONES 2022	REINGRESOS EXH ACTIVOS 2022
449	246	126



31. Las cifras permiten observar que continua existiendo un aumento exponencial de causas de exhortos, exequatur y de extradiciones pasivas, lo que lleva como consecuencia un aumento en la labor desarrollada por la Dirección en su función de apoyo en el diligenciamiento de causas internacionales.

32. Respecto a las extradiciones pasivas cabe destacar el aumento de ingresos, así como el número de resoluciones aumentando de 271 el año a 737 el año 2022.

33. Respecto de las extradiciones activas no reformadas, es decir, aquellas solicitudes del Estado de Chile que se basan en el antiguo sistema de crimen, se sigue manteniendo la tendencia de que el ingreso de ellas vaya a la baja, sin perjuicio de aquellas actualmente se encuentran en tramitación.

34. Respecto a los exhortos, se destaca la labor de Autoridad Central que de un total de 600 ingresos 449 son tramitados en base a la función de la Corte Suprema en tal calidad.

35. Los exequatur continúan siendo en su mayoría de materia de familia y específicamente sobre divorcio.

III. RELACIONES INTERNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS

A. DAIDH Y REDES INTERNACIONALES

RED DE LENGUAJE CLARO Instancia que agrupa a 7 instituciones públicas con el propósito de trabajar de manera conjunta en la implementación de acciones orientadas a generar iniciativas, proyectos	Reuniones de coordinación y entrega de material a Convención Constitucional en materia de Lenguaje Claro	Mayo 2022	Las instituciones que conforman la Red como miembros plenos son: Contraloría General de la República, Cámara de
	Seminario Internacional "Lenguaje claro	22 de septiembre 2022	Diputadas y Diputados, Consejo para la



<p>y medidas que promuevan, difundan y faciliten el uso del lenguaje claro, al interior de sus respectivas</p>	<p>y desafíos en el siglo XXI” organizado por la Red de Lenguaje Claro Chile</p>		<p>Transparencia, Biblioteca del Congreso Nacional, Ministerio Secretaría</p>
<p>instituciones y en otros organismos del Estado.</p>	<p>Reuniones quincenales de los miembros plenos.</p>	<p>En ejecución</p>	<p>General de la Presidencia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y el Poder Judicial. Como miembros asociados participan el Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Primer Tribunal Ambiental, Tercer Tribunal Ambiental, Superintendencia de Salud, Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso y la Dirección de Compras y Contratación Pública.</p>
<p>RED PANHISPÁNICA DE LENGUAJE CLARO Red creada por la</p>	<p>Lanzamiento Red Panhispánica de Lenguaje Claro</p>	<p>9 de junio de 2022</p>	<p>RAE, Red Lenguaje Claro Chile y Corte Suprema de</p>



Real Academia Española de la Lengua, que busca difundir el uso de Lenguaje Claro en diversas instituciones de Iberoamérica.			Chile.
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SUPREMAS CORTES ADMINISTRATIVAS Coordinaciones y comunicaciones entre Asociación y Poder Judicial. Coordinación de reuniones, viajes y pasantías internacionales de ministros extranjeros y del Poder Judicial.	Coordinación y asistencia de ministra en participación de la reunión anual del Comité Administrativo de IASAJ	Diciembre 2022	Ministra Ángela Vivanco
	Participación en el Congreso de IASAJ en Bélgica	24 de junio de 2022	Ministras Ángela Vivanco y Adelita Ravanales.
	Asistencia en comunicaciones y traducciones realizadas entre la organización y ministra a cargo	En ejecución	Ministra Ángela Vivanco
ENCUENTRO OFICINAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONALES DE IBEROAMÉRICA Encuentro virtual de oficinas de cooperación internacional de los Poderes Judiciales de Iberoamérica con el fin de crear un Red	Encuentro de Oficinas de Cooperación Internacional de Iberoamérica	En ejecución	DAIDH



que genere una comunicación fluida entre estas instancias.			
PARTICIPACIÓN DE DAIDH EN EVENTOS DE REDES INTERNACIONALES	Expone sobre acceso a la justicia y grupos vulnerables en encuentro internacional organizado por el programa EUROsocial+ en Valparaíso	13 de enero 2022	Actividad DAIDH
	Apoyo a delegación en reunión preparatoria de la Cumbre Judicial Iberoamericana realizada en México.	26 de abril 2022	Presidente Juan Eduardo Fuentes y ministra Andrea Muñoz
	Participación en el Primer Encuentro de la Red Latinoamericana de Autoridades Centrales realizado en Argentina	15 de septiembre 2022	DAIDH.
	Reunión con representante de la División de Cooperación Internacional del Ministerio de	28 de septiembre 2022	DAIDH



	Relaciones Exteriores (MINREL).		
--	---------------------------------	--	--

B. DAIDH COMO SECRETARIA TÉCNICA DE DERECHOS HUMANOS

SUBCOMITÉ DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	Elaboración y difusión de cápsulas en video sobre Protocolos de Acceso a la Justicia del Poder Judicial para su difusión en seminarios.	25 de marzo 2022	Ministra Ángela Vivanco
	Difusión de Protocolos de Acceso a la Justicia para grupos o personas vulnerables.	31 de mayo 2022	Corte de Apelaciones de Copiapó
	Difusión Protocolo de Acceso a la Justicia de las personas migrantes y sujetas a protección internacional	15 de junio 2022	Corte de Apelaciones de Valparaíso
	Difusión Protocolo de Acceso a la Justicia de las personas migrantes y sujetas a	28 de julio 2022	Corte de Apelaciones de Santiago



	protección internacional		
	Ciclo Seminarios con la Academia Judicial sobre Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores	11 de agosto 2022	Magistrada Centro de Medidas Cautelares de Santiago Jessica Arenas, Abogada Ángela Arenas y Ministra Ángela Vivanco
	Ciclo Seminarios con la Academia Judicial sobre Protocolo de Acceso a la Justicia de personas, pueblos y comunidades indígenas	18 de agosto 2022	Magistrado de la Corte de Apelaciones de Temuco, Álvaro Mesa, Abogado Sebastián Donoso y Ministra Ángela Vivanco
	Reunión de coordinación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA	7 de septiembre 2022	DAIDH, SENAMA y Dirección de Estudios de la Corte Suprema
	Ciclo Seminarios con la Academia Judicial sobre Protocolo de Acceso a la Justicia de personas con discapacidad	8 de septiembre 2022	Relatora Corte de Apelaciones de Santiago Lorena Zenteno, Abogada María Soledad Cisternas y Ministra Ángela Vivanco
	Publicación de Revista Acceso a	En ejecución	Ministra Ángela Vivanco



	la Justicia de Personas Mayores		
	Plan de implementación de Protocolo de Acceso a la Justicia Personas Mayores	En ejecución	Ministra Ángela Vivanco
COMISIÓN DE LENGUAJE CLARO	Taller sobre Lenguaje Claro a la funcionarios de la Secretaría de la Corte Suprema	29 de junio 2022	DAIDH y Comisión de Lenguaje Claro.
	Convocatoria para Primer Concurso de Memorias o Tesinas sobre Lenguaje Claro Asociado al Derecho	11 de julio 2022	Ministra Ángela Vivanco
	Conversatorio Lenguaje Claro y Niños, niñas y adolescentes	3 de agosto 2022	Ministra Ángela Vivanco Ministro Simpértegui
	Realización encuesta actualización Glosario Términos Jurídicos	Entre el 01 al 15 de agosto 2022	Personas funcionarias de atención de público de todas las jurisdicciones
	Visita de Presidenta de Comisión de Lenguaje Claro a RAE	11 de octubre 2022	Ministra Ángela Vivanco
	Ciclo de Literatura y	3 de noviembre	Ministra Ángela Vivanco



	Justicia: "El Proceso" del autor Franz Kafka	2022	
	Ciclo de Literatura y Justicia: Crimen y Castigo de Fiódor Dostoyevski	1 de diciembre 2022	Ministra Ángela Vivanco
	Ciclo de Literatura y Justicia: Los Miserables de Víctor Hugo.	12 de enero 2023	Ministra Ángela Vivanco
	Proyecto de actualización del Glosario de Términos Jurídicos	En ejecución	Ministra Ángela Vivanco
	Proyecto cartillas pueblos originarios	En ejecución	Ministra Ángela Vivanco
COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA	Reunión de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana en que se aprobó plan de trabajo.	27 de enero 2022	Ministra Andrea Muñoz
	Reunión Presencial de Comisión en que se distribuyeron los proyectos por países encargados.	24 al 26 de abril 2022	Ministra Andrea Muñoz



	Ciudad de México.		
	Reunión Comisión de Género para definir plazos de proyectos.	26 de mayo 2022	Ministra Andrea Muñoz
	Reunión Comisión de Género para discutir modificación normativa de la Comisión.	03 de junio 2022	Ministra Andrea Muñoz
	Reunión de Comisión de Género para revisar avances de proyectos.	08 de septiembre 2022	Ministra Andrea Muñoz
	Difusión del encuentro de las ministras integrantes de la Comisión de Género de la CJI con jueza afganas, realizado en Brasil durante la ronda de talleres de Cumbre Judicial Iberoamericana.	16 de septiembre 2022	Ministra Andrea Muñoz.
	Reunión de la Comisión de Género de la Cumbre Judicial Iberoamericana con Red Iberoamericana	6 de octubre 2022	Ministra Andrea Muñoz.



	de Escuelas Judicial		
	Participar en el desarrollo de los proyectos de la Comisión durante la presidencia de Chile como así también llevar las relaciones internacionales de la Presidencia.	En ejecución	Ministra Andrea Muñoz

VISITAS Y CAPACITACIONES INTERNACIONALES

VISITAS INTERNACIONALES Recepción y coordinación de visitas de autoridades judiciales extranjeras, en el marco de la participación del Poder Judicial en diversas redes internacionales. Además en el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la Corte Suprema y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile se reciben anualmente pasantes y académicos	Reunión del ministro en visita Jaime Balmaceda con delegación de la Autoridad de Derecho de Familia y Apoyo a los Padres de Suecia.	11 de mayo 2022	Ministro Jaime Balmaceda Y Embajada de Suecia en Chile.
	Visita de estudiantes de Derecho de la Universidad de Hamburgo y de la U. de Chile	24 de mayo 2022	DAIDH
	Pasantía en Secretaria de	Julio 2022	DAIDH



extranjeros que realizan visitas de investigación guiadas por una autoridad del Poder Judicial y un académico.	Género de Corte Suprema de la Profesora Elba Sissi Acevedo de la Universidad de Lima por el Convenio de Universidad de Chile.		
	Visita de Jueces y Académicos de Brasil a la Secretaría de Género y Corte Suprema	11 de octubre 2022	DAIDH
	Coordinación de reunión de ministro en visita Jaime Balmaceda con delegación de la Autoridad de Derecho de Familia y Apoyo a los Padres de Dinamarca	2 de noviembre 2022	Ministro Balmaceda y Embajada de Dinamarca en Chile.
	Visita de Delegación del Centro de Estudios de Justicia de las Américas,	22 al 25 de noviembre 2022	Corte Suprema, Corte de Apelaciones de Santiago, otros tribunales de



	CEJA, al Poder Judicial		primera instancia y Corporación Administrativa del Poder Judicial
	Reunión del con la Directora (s) de la Oficina de Monitoreo de y Combate a la Trata de Personas (J/TIP) del Departamento de Estado de los Estados Unidos, doctora Kari Johnstone y la reunión con la Office of International Affairs - Criminal Division U.S. Department of Justice	5 de diciembre 2022	Ministra Vivanco y Directora DAIDH
CURSOS Y CAPACITACIONES INTERNACIONALES La DAIDH se encarga de captar estas capacitaciones y ofrecerlas al PJUD y	XIX Seminario Regional sobre Propiedad Intelectual para Jueces de América	17 de agosto 2022	DAIDH



luego hacer las convocatorias con la autorización del Presidente de la Corte Suprema.	Latina		
	Taller de Naciones Unidas y la Fundación Konrad Adenauer sobre la debida diligencia empresarial y derechos humanos	22 de Septiembre 2022	DAIDH
	Capacitación Indicadores y su rol en el monitoreo de los planes nacionales de derechos humanos, organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos	28 de septiembre 2022	DAIDH
	Taller de Delitos Cibernético de la OEA	7 de octubre 2022	DAIDH

DESPLAZAMIENTOS INTERNACIONALES

DESPLAZAMIENTOS INTERNACIONALES Para cada uno de los viajes de los Ministros y Ministras de la	Inauguración Año Judicial Corte Penal Internacional	25 de febrero 2022	Ministra Ravanales
	Viaje	30 de marzo	Presidente



<p>Corte Suprema, esta Dirección remite un oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores informando la salida del país de ellos, además se les solicita que se les notifique a las Embajada de Chile en el extranjero de la presencia de las autoridades en los respectivos países. Así también, si es necesario, se coordina la obtención del pasaporte diplomático de los Ministros y Ministras con el Ministerio de Relaciones Exteriores. El uso del Salón de Protocolo del aeropuerto internacional chileno también es coordinado por esta Dirección mediante un aviso previo a la unidad de Ceremonial y Protocolo del MINREL.</p> <p>Por último, para los viajes se han coordinado los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hoteles - Regalos 	<p>Delegación Presidencial a Argentina</p>	<p>2022</p>	<p>Corte Suprema</p>
	<p>Viaje Primera Reunión Preparatoria Cumbre Judicial Iberoamericana a Ciudad de México</p>	<p>25 al 29 de septiembre 2022</p>	<p>Presidente Corte Suprema Ministra Andrea Muñoz María Soledad Granados Francisca Terminel</p>
	<p>Viaje a Examen de Chile al Comité de los Derechos del Niño a Ginebra</p>	<p>21 al 26 de mayo 2022</p>	<p>Ministro Diego Simpértegui</p>
	<p>Visita a Tribunal Supremo Español, y además asistir al Congreso Anual de la AEDTSS, Digitalización, Recuperación y Reformas Laborales, España.</p>	<p>23 al 31 de mayo 2022</p>	<p>Ministra Cristina Gajardo</p>
<p>Asistencia a Reunión de IASAJ, Bélgica.</p>	<p>18 a 15 de junio 2022</p>	<p>Ministra Ángela Vivanco Ministra Adelita Ravanales</p>	



<p>institucionales - Minutas informativas</p>			Natalia de Azcuénaga
	<p>Encuentro Regional de la Alianza para el Gobierno Abierto, "América Abierta", República Dominicana.</p>	<p>25 al 30 de septiembre 2022</p>	<p>Ministro Mauricio Silva Cancino</p>
	<p>Seminario "El enfoque de género en la administración de justicia. Avances, retos y desafíos para una igualdad real. A 40 años de la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)", Perú.</p>	<p>2 a 4 de octubre 2022</p>	<p>Ministra Andrea Muñoz</p>
	<p>Seminario " Los nuevos Derechos Humanos: teoría jurídica y praxis política" Universidad de La Coruña y</p>	<p>5 al 13 de octubre 2022</p>	<p>Ministra Ángela Vivanco</p>



	visita a la RAE, España		
--	----------------------------	--	--

36. En el marco de las funciones que desarrolla la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos como Secretaría Técnica de Derechos Humanos, durante el año 2022 se realizaron diversas actividades de difusión y formación, y el desarrollo de diferentes proyectos de acceso a la justicia.

En ese sentido, cabe destacar el trabajo del Subcomité de Acceso a la Justicia de Grupos y Personas Vulnerables; y la Comisión de Lenguaje Claro, ambos presididos por la ministra Ángela Vivanco Martínez, para el cumplimiento de los compromisos internacionales de la Excma. Corte Suprema.

37. Para lo anterior, respecto del Acceso a la Justicia de personas y grupos Vulnerables, destaca la realización de actividades de difusión de los Protocolos de Acceso a la Justicia en las Cortes de Apelaciones del país y la difusión de las cápsulas en video en que se explican los contenidos de estos protocolos de acceso a la justicia. Asimismo, fue importante la continuación del trabajo con la Academia Judicial donde hubo un ciclo de seminarios para difundir los Protocolos de Acceso a la Justicia de las personas con discapacidad, personas mayores y personas, pueblos y comunidades indígenas.

38. Respecto a las personas mayores se trabajó en la Revista Acceso a la Justicia de Personas Mayores, abordando temáticas relevantes para este grupo como el significado de envejecer en nuestro país, su relación con el acceso a la justicia, el edadismo, la capacidad jurídica y las buenas prácticas de las jurisdicciones hacia el envejecimiento y de otras instituciones como el ministerio público y la defensoría penal pública.

39. En el marco del 2º Plan Nacional de Derechos Humanos 2022-2025 a cargo de la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Poder Judicial asumió una serie de compromisos, dentro de los cuales se encuentra realizar un Plan piloto de implementación del Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores, el cual se encuentra en ejecución.

40. Por su parte, en materia de lenguaje claro destacan una serie de actividades, como el Lanzamiento Red Panhispánica de Lenguaje Claro en que el Poder Judicial chileno se integró a este organismo internacional; Talleres de la Comisión de Lenguaje Claro del Poder Judicial para las personas funcionarias de la Secretaría de la Corte Suprema para seguir difundiendo las herramientas en materia de lenguaje claro desarrolladas por la Comisión; y la Convocatoria para el Primer Concurso de Memorias o Tesinas sobre Lenguaje Claro Asociado al Derecho.

41. Cabe destacar el Conversatorio “Lenguaje Claro y Niños, niñas y adolescentes: una mirada integral desde el mundo judicial, la academia y la niñez”, concretando uno de los objetivos de la Política de Infancia del Poder Judicial, a través del cual se pudo relevar la importancia de la aplicación de un lenguaje claro y sencillo en causas en las que participen niños, niñas y adolescentes, conocer de buenas prácticas internacionales y reflexionar sobre la temática.

42. En el marco del V Plan de Acción de Gobierno Abierto, se realizó la actualización del Glosario de Términos Jurídicos, incorporando de esta forma aquellos términos que han surgido durante el periodo de la pandemia y así cumplir con el objetivo de acercar la justicia a la ciudadanía.

43. Por otro lado, también se realizó un Seminario Internacional “Lenguaje claro y desafíos en el siglo XXI” organizado por la Red de Lenguaje Claro Chile, que tuvo como objetivo relevar la importancia de la utilización del lenguaje claro en las instituciones y organismos públicos, así como conocer las experiencias internacionales en la materia.

44. También dentro de los proyectos de Lenguaje Claro se llevó a cabo un exitoso Ciclo sobre Literatura y Sistemas de Justicia, que tuvo como objetivo analizar y comentar literatura relacionada a la justicia según la mirada de la judicatura y reflexión de diversos expertos en la temática. Se analizaron las siguientes obras: “El Proceso” de Franz Kafka; “Crimen y Castigo” de Fiódor Dostoievski; y “Los Miserables” de Víctor Hugo.



45. También se desarrolló el proyecto de las Cartillas de Pueblos indígenas, cuyo fin es acercar la justicia a los diferentes pueblos originarios y explicar el sistema de justicia en la lengua materna de cada pueblo indígena. En ese sentido, las cartillas fueron traducidas al idioma Rapa Nui, Mapudungun, Aymara y Quechua.

46. Por último, se continuó el trabajo con la Secretaría de Género y No Discriminación de la Corte Suprema para apoyar a la actual presidencia de Chile de la Comisión de Igualdad de Género y no discriminación de la Cumbre Judicial Iberoamericana, donde se está organizando el “Seminario Internacional para promover la incorporación de la perspectiva de género en la impartición de Justicia” a realizarse en el mes de mayo de 2023.

IV. CONCLUSIONES GENERALES

47. Se destacan las buenas relaciones que la DAIDH ha generado con los órganos relacionados chilenos (PDI, Carabineros, Registro Civil, Ministerio de Relaciones Exteriores, tribunales de justicia, etc), lo que ha servido para agilizar los procesos. El hecho de haber establecidos puntos de contacto en cada institución o protocolos de actuación, se ve reflejado en los tiempos de las causas. Lo mismo con las embajadas chilenas de los países con los que trabajamos.

48. Lo mismo sucede con las relaciones con las otras Direcciones similares a la DAIDH, de otros poderes judiciales. Estar en contacto permanente con ellos y trabajar a diario la Cooperación, ha sido uno de los ejes fundamentales para disminuir exponencialmente los tiempos de tramitación de los exhortos (alrededor de un 60% en el caso de las causas correspondientes a Autoridad central).

49. La cooperación y coordinación con otros actores de la propia Corte, también se destacó como algo que ha sido crucial para la eficacia en nuestro trabajo. La comunicación con Relatores, Secretaría, Digitadores de las Salas, Secretarios de Ministros y Ministras y otros funcionarios es diaria y coordinada.



50. Los funcionarios de atención usuarios destacaron que ha subido de manera importante las consultas presenciales de adultos mayores y de familiares de personas que están prontas a fallecer. También los casos de niños extranjeros que están de paso por Chile, solo con uno de sus padres, y que cuentan con la debida autorización del otro para dejar sus países de origen, y que al momento de intentar salir de Chile Policía Internacional no los deja, pues les exigen que el padre que autorizó la salida de su país, también autorice la salida de Chile, y para eso los derivan a la Corte para que tramiten un exequátur. La decisión anterior de la Policía no es estandarizada por lo que en ocasiones los niños pueden regresar a sus países y en otras los derivan a la Corte a diligenciar su exequátur. Finalmente, depende de quién esté en la frontera.

51. Los mismos funcionarios destacan que han crecido enormemente las consultas vía teléfono, email o presenciales, que se originan en el desconocimiento de cómo se tramitan los exhortos y los exequátur. Muchas de esas consultas las hacen los propios abogados o las partes enviadas por sus abogados.

52. Las consultas de los tribunales también son numerosas. En estos casos, pese a que la DAIDH ha hecho capacitaciones a tribunales respecto de los formularios a utilizar y otros asuntos de interés para el diligenciamiento eficaz y expedito de los exhortos, se reiteran las mismas situaciones que atrasan la tramitación de las causas.

53. En el contexto de Acceso a la Justicia de personas y grupos vulnerables, siendo las personas mayores uno de los grupos más afectados por la pandemia y para dar visibilidad a este importante tema, se trabajó en la edición de la Revista de Acceso a la Justicia de Personas Mayores.

54. Asimismo, con el objetivo de fortalecer el acceso a la justicia y resguardar los derechos de este grupo etario, el Poder Judicial asumió una serie de compromisos en el 2º Plan Nacional de Derechos Humanos 2022-2025 a cargo de la Subsecretaría de Derechos Humanos, para lo cual se encuentra diseñando el plan de implementación del Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores ya referido, el que tiene como meta elaborar y difundir una guía práctica de aplicación del



Protocolo en los tribunales, además de la entrega de un Sello de Acceso a la Justicia de Personas Mayores a aquellas jurisdicciones que den eficaz cumplimiento a las recomendaciones del Protocolo.

55. En materia de Lenguaje Claro, como componente esencial del Acceso a la Justicia, la DAIDH continuó con el fortalecimiento de las actividades de difusión en la materia realizando conversatorios, seminarios y talleres; y en la elaboración de herramientas en la temática actualizando el Glosario de Términos Jurídicos.

56. Por otra parte, como enlace internacional se participó en redes internacionales en que el Poder Judicial es miembro como la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas (IASAJ).

57. En este contexto, en la reunión del Consejo del XIII Congreso y tal como señalan los estatutos de la IASAJ, se nombró a la jurisdicción que será anfitriona en el año 2025 del XV Congreso, eligiendo a la Excma. Corte Suprema de Chile, para lo cual ya nos encontramos trabajando para recibir a las distintas jurisdicciones y poder llevar a cabo este encuentro.

58. Frente al interés de conocer el sistema judicial chileno y el trabajo judicial en materia de género, se realizaron diferentes visitas a la Excma. Corte Suprema a cargo de la DAIDH lo que hizo generar redes e intercambiar experiencias.

59. Por último, como desafíos para el año 2023 con el objetivo de seguir garantizando el acceso a la justicia de las personas y grupos vulnerables se trabajará en un Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Privadas de Libertad; y se realizarán las Jornadas Iberoamericanas en las temáticas de Personas Mayores y Personas Migrantes. Asimismo, se quiere realizar un encuentro entre las oficinas internacionales de las Cortes Supremas y Consejos de la Magistratura de Iberoamérica con la finalidad de intercambiar experiencias y generar productos en conjunto.



Natalia de Azcuénaga Cilla
Directora de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos
Excma. Corte Suprema